

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2026, modalidad crédito adicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4/2026, modalidad crédito adicional, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Incremento en el presupuesto de gastos en el presupuesto vigente, en las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

APLICACIÓN PTARIA.	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO CRÉDITOS	IMPORTE DEFINITIVO
920 221110	Útiles y herramientas	2.500 €	+ 3.000 €	5.500 €
920 224020	Seguro vehículos municipales	1.100 €	+ 2.300 €	3.400 €
338 226060	Cultura y festejos	90.000 €	+ 15.000 €	105.000 €
1522 48 001	Ayudas tratamiento contra las termitas	0 €	+ 25.000 €	25.000 €
459 210000	Mantenimiento pasarelas	0 €	+ 10.300 €	10.300 €
342 623000	Equipamiento instalaciones deportivas	2.000 €	+ 7.000 €	9.000 €
TOTAL			62.600 €	

El anterior importe queda financiado por el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elciego, a 29 de junio de 2026

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA